



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1994/L.10/Add.18
22 de agosto de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
46° período de sesiones
Tema 22 del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN
DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS
SOBRE SU 46° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Osman EL-HAJJE

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XVIII. PROMOCION, PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL	1 - 20	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1994/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1994/L.11 y adiciones.

XVIII. PROMOCION, PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL:

- a) Prevención de la discriminación contra los niños y protección de éstos: los derechos humanos y la juventud
- b) Los derechos humanos y las personas con discapacidad

1. La Subcomisión examinó el tema 17 en sus sesiones 12ª a 14ª y 27ª, celebradas en los días 10, 11 y 19 de agosto de 1994.
2. En relación con el examen del tema, la Subcomisión tuvo ante sí un informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1993/22 de la Subcomisión (E/CN.4/Sub.2/1994/35).
3. En el debate general sobre el tema 17, formularon declaraciones 1/ los siguientes miembros de la Subcomisión: Sra. Forero Ucros (12ª), Sr. Guissé (12ª), Sra. Koufa (13ª), Sra. Palley (13ª) y Sr. Zhong (13ª).
4. Hicieron declaraciones los observadores del Brasil (14ª), Cuba (14ª), El Salvador (14ª) y el Iraq (14ª).
5. La Subcomisión también escuchó declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Americana de Juristas (13ª), Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial (13ª), Asociación Lesbia y Gay Internacional (13ª), Coalición Internacional Hábitat (13ª), Defensores de los Derechos Humanos (13ª) Grupo pro Derechos de las Minorías (13ª), Federación Islámica Internacional de Organizaciones de Estudiantes (14ª), Liberación (14ª), Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos (13ª), Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (14ª) y Organización Mundial contra la Tortura (13ª).
6. El observador de Viet Nam formuló una declaración equivalente al derecho de respuesta.

El niño y el derecho a una vivienda adecuada

7. En su 27ª sesión, celebrada el 19 de agosto de 1994, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1994/L.7, patrocinado por el Sr. Bengoa, el Sr. Eide, la Sra. Forero Ucros, el Sr. Guissé, la Sra. Gwanmesia, el Sr. Lindgren Alves, el Sr. Maxim, el Sr. Merrills y el Sr. Yimer. Posteriormente, la Sra. Koufa se sumó a los patrocinadores.

8. La Sra. Forero Ucros hizo una declaración relativa al proyecto de resolución.

9. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación.

10. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 1994/8.

Situación de los niños privados de la libertad

11. En esa misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1994/L.9, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, el Sr. Bossuyt, el Sr. Boutkevitch, la Sra. Chavez, la Sra. Koufa, el Sr. Eide, el Sr. El-Hajjé, el Sr. Fan, la Sra. Forero Ucros, el Sr. Guissé, la Sra. Gwanmesia, el Sr. Hakim, el Sr. Fix Zamudio, el Sr. Khan, el Sr. Lindgren Alves, el Sr. Maxim, la Sra. Palley, el Sr. Ramadhane, la Sra. Warzazi, el Sr. Yimer y el Sr. Yokota.

12. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación.

13. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 1994/9.

Los derechos humanos y las personas con discapacidad

14. En esa misma sesión, celebrada el 19 de agosto de 1994, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1994/L.12, patrocinado por el Sr. El-Hajjé. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores el Sr. Boutkevitch, el Sr. Fan, la Sra. Palley, la Sra. Warzazi y el Sr. Yimer.

15. La Sra. Warzazi revisó el sexto párrafo del preámbulo suprimiendo, después de la palabra "asimismo", las palabras "la inquietante exactitud de".

16. En relación con el párrafo 3 de la parte dispositiva, que decía "Decide seguir ocupándose de esta cuestión y examinarla en su 47º período de sesiones en relación con el tema del programa titulado "Examen de los nuevos acontecimientos ocurridos en las esferas de que se ha ocupado la Subcomisión", la Sra. Ferriol Echevarría propuso que la cuestión de los derechos humanos y las personas con discapacidad se incluyera en el 47º período de sesiones de la Subcomisión como subtema b) del tema 17. Esa enmienda fue aceptada por los patrocinadores.

17. El Sr. Decaux propuso insertar, después de las palabras "las Normas Uniformes", las palabras "en sí mismas". Esa enmienda fue aceptada por los patrocinadores.
18. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución, las revisiones y enmiendas, el Sr. Decaux, el Sr. El-Hajjé, la Sra. Ferriol Echevarría, el Sr. Guissé, la Sra. Palley y la Sra. Warzazi.
19. El proyecto de resolución, en su forma revisada y enmendada, fue aprobado sin votación.
20. El texto aprobado figura en el capítulo II, sección A, resolución 1994/10.
